

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

11700 *Resolución de 31 de octubre de 2013, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocadas por Resolución de 15 de julio de 2013, se corrigen errores y se señala lugar y fecha de sorteo.*

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de octubre de 2013, se publicó la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de fecha 3 de octubre de 2013 por la que se aprobaba la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocadas por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de fecha 15 de julio de 2013 («BOE» del 22).

Trascurridos diez días hábiles desde la publicación de la referida lista provisional, esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 71 y 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 505 del Reglamento Hipotecario ha acordado:

Primero.

Elevar a definitiva la lista provisional correspondiente al turno ordinario y la lista provisional del turno de personas con discapacidad.

Segundo.

Corregir los errores materiales que seguidamente se indican:

1. En el número de orden 87 de la lista provisional, donde dice «Benito Richars, Ana, NIF: 28843443-M», debe decir: «Benito Richards, Ana, NIF: 28843443-M.»
2. En el número de orden 185 de la lista provisional, donde dice «Echevarría Echevarría, María Rocío, NIF:74672124», debe decir: «Echeverría Echeverría, María Rocío», NIF:74672124-W».
3. En el número de orden 397 de la lista provisional, donde dice: «Llerca Algado, María Isabel, NIF: 48333087-J», debe decir: «Llorca Algado, María Isabel, NIF: 48333087-J».
4. En el número de orden 404 de la lista provisional, donde dice: «Madrid Pergillos, María, NIF: 78984264-X», debe decir: «Madrid Bergillos, María, NIF: 78984264-X».
5. En el número de orden 410 de la lista provisional, donde dice: «Marín del Campo, María, NIF: 16619505-G», debe decir: «Marín del Campo, Marta NIF: 16619505-G».

Tercero.

Incluir a los siguientes opositores:

1. N.º 118 Cantador Gañan, Miguel Ángel. NIF: 30797006-Y.
2. N.º 230 Fontenla Fontenla, Laura Inmaculada. NIF: 44845790-E.
3. N.º 242 Garay Gil, María. NIF: 50766069-D.
4. N.º 313 Guerra Moreno, José Ernesto. NIF: 51171632-J.
5. N.º 320 Hermoso de Mendoza Sainz de Ugarte, Javier. NIF: 16595572-Z.
6. N.º 323 Hernández Jodar, Josefina. NIF: 53712786-N.
7. N.º 366 Lara Rafecas, Sergi. NIF: 77121675-F.

8. N.º 373 Leal Aparicio, Ignacio. NIF: 29205192-E.
9. N.º 421 Márquez Pérez, Ginés. NIF: 75238468-V.
10. N.º 439 Martínez Martínez, Ruperto Isidoro. NIF: 27461364-P.
11. N.º 465 Melgar Cruz, Emilio Jesús. NIF: 48931188-E.
12. N.º 498 Morales García, Dolores. NIF: 24262790-K.
13. N.º 523 Ocaña Pacheco, José Luis. NIF: 31869551-S.
14. N.º 532 Ortiz Alejandro, Ramón Manuel. NIF: 30502164-R.
15. N.º 539 Palomo Benedico, Paula María. NIF: 18043996-J.
16. N.º 553 Peña Martínez, Laura. NIF: 12420749-J.
17. N.º 572 Pérez de Tudela Martínez, Berta. NIF: 47771964-K.
18. N.º 583 Polvorosa Arriazu, Ana. NIF: 71955625-X.
19. N.º 747 Torres Torres, Belén. NIF: 04620639-P.

Cuarto.

Excluir, por las causas que se citan a los siguientes opositores:

- a) Por no acreditar el pago de la tasa por derechos de examen:
 1. Ribas Sevilla, Juan Ignacio. NIF: 43165898-G.
- b) Por presentar la instancia fuera de plazo:
 1. Boudersa Drissi, Imane. NIF: 44747420-T.
 2. Conesa Rosique, Francisco José. NIF: 23019098-P.
 3. Gracia Ferrer, Francisco Javier. NIF: 25425250-S.
- c) Por no acreditar la mayoría de edad:
 1. Villar Tello, Elena. NIF: 53473574-T.
- d) Por no acreditar debidamente la exención del pago de la tasa por derechos de examen:
 1. Cabezas Benavente, Pilar. NIF: 30513978-Q.
 2. Felgueras Beteta, Miguel. NIF: 53145694-P.
- e) Por solicitar el acceso a otras pruebas selectivas:
 1. Domínguez Pérez, Nuria. NIF: 76909329-C.

Quinto.

Ordenar la exposición de dichas listas definitivas en la Dirección General de los Registros y del Notariado, en la Oficina Central de Información del Ministerio de Justicia (calle de la Bolsa, 8, 28071 Madrid) y en el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España (calle Diego de León, 21, 28006 Madrid) y será insertada en la sede electrónica del Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.gob.es> > servicios al ciudadano > empleo público > oposiciones y procesos selectivos > cuerpo Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles.

Sexto.

El sorteo de los solicitantes admitidos se celebrará el día 12 de noviembre de 2013, a las diez horas y treinta minutos (10,30 horas), en la sede de la Dirección General de los Registros y del Notariado, Plaza Jacinto Benavente, n.º 3, planta 1.ª, Madrid.

Séptimo.

Las listas de opositores por el orden en que serán llamados a actuar, se hará pública dentro de los tres días siguientes al del sorteo, en el tablón de anuncios de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal, en cuyos locales se realizarán los ejercicios de la oposición, c/ Alcalá, 540, entrada por calle Cronos, 28027 Madrid y en la sede electrónica del Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.gob.es> > servicios al ciudadano > empleo público > oposiciones y procesos selectivos > cuerpo Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente, en el plazo de dos meses desde dicha publicación.

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.